



CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2022, por la que se acuerda la redacción de la modificación n.º 2 del Plan Territorial de Sierra de Gata. (2025062130)

Advertido error en el texto de la Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se acuerda la redacción de la modificación n.º 2 del Plan Territorial de Sierra de Gata (DOE n.º 34, de 18 de febrero de 2022), se procede a la oportuna rectificación,

En la página 8586 en el acuerdo Segundo, donde dice:

“La Comisión de Redacción estará compuesta por un Técnico del Servicio de Ordenación del Territorio (por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio), y Arquitecto Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, (en representación de los municipios afectados)”.

Debe decir:

“La Comisión de Redacción estará compuesta por un Técnico del Servicio de Ordenación del Territorio (por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio), el Arquitecto Director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, (en representación de los municipios que forman parte de esta Mancomunidad), por un Técnico del Ayuntamiento de Moraleja y por un Técnico designado por el Ayuntamiento de Cilleros”.

Mérida, 18 de mayo de 2025.

El Consejero,
MANUEL MARTÍN CASTIZO

• • •

